veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

quento que se le señalava y en la forma
que se a hecho y practicada con Juan de
en esta Ynsumbencia, al qual se le
notifique q. que queriendo volunta-
rio aceptar el dho nombramto. y aceptado
se le entreguen copias de los Padro-
nes y repartimtos. q. su cobranza y
le encargue Atalaya Contepa-
tacion y distincion de caudales q. cam-
por q. da y razon y que no se diviertan
unos con otros, y que en ella ponga el
cuidado que materia de esta In-
portancia requiere.
y con los Padrones de los efectos
se le entregue tambien q. su cobran-
za el de el medio de esta Ciud.
que respecto de que q. el recep. de la
bula se a manifestado a esta Ciud. se
Ynpracticable la cobranza de su
limosna de uno vez en dinero
q. la q. falta de el, y que de querer
Ynsistir en efectuarla en dho es-
pecie de dinero, se avia de atrasar de